



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 2.272

DALCAHUE, 08 de Octubre de 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo al Sr.: **MARCELO PÉREZ VIDAL, RUT:** por la cantidad de **\$60.000.-** (Sesenta mil pesos), los cuales serán utilizados para financiar los gastos de alimentación que, con fecha 08 de Octubre a partir de las 10:30 hrs en Hotel La Isla, se realizará una actividad de recepción delegación Consejo Asesor de Área Comuna De Rancagua, por parte de representantes de Área Castro.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140580 Prodesal Modulo II

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/RMRV/jnpa